Martínez manifestó su inconformidad con el fallo de la jurisdicción de no extraditar a 'Jesús Santrich' y dijo que era "un desafío jurídico".

Fiscal General renunció por decisión de la JEP

Por **Pamela Lópe**

BOGOTÁ. El fiscal general, Néstor Humberto Martínez, causó revuelo ayer en el país al comunicar su renuncia irrevocable al cargo por la decisión que tomó la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, frente al caso de Seuix Pausivas Hernández, 'Jesús Santrich', de otorgarle el derecho a la no extradición y pedir su libertad inmediata.

En una rueda de prensa, Martínez, con tono fuerte. dijo que la decisión de la JEP "hace trizas la cooperación judicial internacional, desdice de las obligaciones por Colombia adquiridas en los tratados internacionales, confronta abiertamente la Constitución Política y lo más grave es que destruye la muralla que eliminó el acuerdo de paz entre la reinserción y el narcotráfico, cuya promiscua relación constituye una amenaza a nuestra democracia"

Martínez dejó claro que "este desafío al orden jurídico no será refrendado por el suscrito. Mi conciencia y mi devoción por el Estado de derecho me lo impiden. Por ello, he presentado mi renuncia irrevocable al cargo de Fiscal General de la Nación. Exhorto a la ciudadanía a movilizarse, con determinación, por el restablecimiento de la legalidad en Colombia y la defensa de la paz, en un marco de justicia especial que exhale confianza para todos los colombianos y no para unos pocos, y particularmente para las víctimas del conflicto".

En medio de su anuncio estuvo acompañado del fiscal Fabio Espitia y de la vicefiscal, María Pulina Riveros, quien también pre-



Néstor H. Martínez, fiscal general, y María Pauilna Riveros, vicefiscal.

Vicefiscal también renunció a su cargo

La vicefiscal general de la Nación, María Paulina Riveros, también presentó su renuncia irrevocable ante Néstor Humberto Martínez. Lo anterior complicó más la situación, puesto que ante la renuncia del Martínez quien asumiría el cargo, tras la renuncia, sería la vicefiscal La razón de la funcionaria fue la misma que la del fiscal. Riveros compartió lo dicho por Martínez en el caso Santrich, luego de que la JEP le otorgara la

garantía de no extradición y libertad inmediata.

Tras su renuncia quien asumiría como vicefiscal encargado sería el fiscal Fabio Espitia.

Riveros asumió su cargo en 2016 y fue designada por Martínez. Llegó a ocupar ese puesto en la Fiscalía, tras hacer parte del equipo negociador de paz del Gobierno de Santos con la extinta guerrilla de las Farc.

sentó su renuncia. Al final, el fiscal aseguró que "progresivamente se consolida en Colombia un estado de cosas antijurídico, que conjura contra el Estado de derecho de la nación y expone a nuestra sociedad frente al crimen, en medio de las advertencias de la Fiscalía General. En el futuro, la reincidencia en el secuestro y la extorsión, así como otros delitos, podrá convivir con los privilegios

 $de \ la \ justicia \ transicional".$

El fiscal añadió: "En adelante, colombianos, los delitos de narcotráfico no podrán ser investigados por la justicia ordinaria y se juzgarán por la JEP, con un sistema de beneficios pese a que el colectivo social está amenazado como nunca por el cultivo y el tráfico ilícito de drogas. (...) En el día de hoy, la sección de revisión del tribunal para la paz adoptó una

decisión que desafía las pruebas presentadas por los Estados Unidos y por esta Fiscalía. Las pruebas son concluyentes, inequívocas, los hechos ocurrieron después del primero de diciembre de 2016".

Finalmente, Martínez se reunió ayer con el presidente Iván Duque en la Casa de Nariño para hablar sobre su decisión que se da en medio de un panorama polarizado en el país.

Fabio Espitia, fiscal (e) mientras Duque envía terna a Corte

Corte Suprema aceptará el martes la renuncia del fiscal.

El alto tribunal pedirá la terna al presidente.

Por Tomás Betín del Río

BOGOTÁ. La Corte Suprema de Justicia informó este miércoles que el próximo martes, cuando está citada la Sala Plena, aceptará la renuncia del fiscal Néstor Humberto Martínez y pedirá al presidente Iván Duque la terna de la que el alto tribunal escogerá el nuevo titular del ente de investigación penal.

El máximo tribunal de la justicia ordinaria, que recibió esta tarde la carta de renuncia de Martínez Neira, explicó que "aunque la comunicación dice que la renuncia es a partir de la fecha, la Sala Plena de la Corte la estudiará en sala extraordinaria que ya estaba programada para el próximo martes 21 de mayo, precisamente para analizar el tema de impedimentos del señor fiscal".

Además, ante la renuncia de la vicefiscal María Paulina Riveros, quien asume es el nuevo fiscal encargado Fabio Espitia, hasta ahora jefe de la Unidad Delegada ante la Corte y quien fue nombrado vicefiscal por parte del fiscal Martínez.

"Mientras la Sala Plena de la Corte tramita la renuncia irrevocable del fiscal Martínez, el nuevo fiscal encargado le podría ASPIRANTES

EL FISCAL GENERAL DEBE:

Haber nacido e

2 Ser abogado de profesión.

No haber sido condenado.

Buena trayectoria profesional, mínimo por 15 años.

conceder hasta el martes un permiso o licencia", indicó la Corte.

¿QUIÉN ES ESPITIA?. Fabio Espitia es abogado de la Universidad Externado, tiene una maestría en derecho penal, y otra en criminología y criminalística de la misma institución. En los noventas fue fiscal delegado ante la Corte Suprema y recientemente estuvo encargado de investigar las supuestas 'chuzadas' a los magistrados de la Corte Constitucional.

Además, Espitia es un especialista en procedimiento penal y ha sido fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia en distintas ocasiones. También es profesor en derecho romano en la Universidad Externado.



Fabio Espitia, jefe de la Unidad Delegada ante la Corte.

Jurisdicción Especial para la Paz ordena libertad de Jesús Santrich

Abogado del exfarc dijo que una vez quede libre "retomará como congresista".

Por **Pamela López**

BOGOTÁ. La Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, aplicando la garantía de no extradición al sucreño Seuxis Paucias Hernández, ordenó ayer la libertad inmediata del excomandante desmovilizado de la extinta guerrilla de las Farc, quien no había podido posicionarse en el Congreso porestar recluido en La Picota.

La resolución del tribunal de paz se dio porque "las pruebas no permiten evaluar la conducta ni establecer la fecha precisa de su realización". De esta forma, le pidió a la Fiscalía liberar inmediatamente a 'Jesús Santrich' que está recluido en la cárcel La Picota, en Bogotá, desde hace un año.

La Jurisidicción Especial para la Paz explicó que "la Sección de Revisión aclaró que la solicitud de prue-



Patricia Linares, presidente la JEP, y Jesús Ángel Bobadilla, magistrado del mismo tribunal.

bas tendiente a evaluar la conducta tiene como propósito determinar la fecha precisa de su realización, motivo por el cual no le corresponde efectuar juicios de responsabilidad penal, ni sobre la existencia o no de aquella. En consecuencia, en el caso en concreto nunca se concluyó que la conducta no existió, sino que, por falta de pruebas, no pudo evaluarla".

no pudo evaluarla".

Así mismo, la JEP señaló que los videos inaudibles que circularon por redes sociales y que la Sección le pidió a la Fiscalía General de la Nación y a las autoridades de Estados Unidos,

tampoco fueron entrega-



Jesús Santrich, exFarc.

dos a la Jurisdicción y no obran en el expediente.

Santrich enfrenta una investigación por supuesto tráfico de drogas tras la firma del acuerdo de paz

DIJERON NO

Tres contra dos fue el

resultado de la votación en la Sala de Revisión de la JEP sobre el caso de Santrich, Las magistradas que se opusieron a la decisión v deiaron su salvamento de voto, en el que cuestionaron jurídicamente la decisión de los otros magistrados, fueron Gloria Rodríguez y Claudia López. López consideró que la sección debió negar la no extradición de Santrich y "remitir el expediente a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema". Por su parte, Rodríguez aclaró en su salvamento que "la sección no tiene la facultad legal para disponer la libertad del ciudadano Hernández (...) v decidir en sentido contrario atenta contra lo dispuesto por la Corte Constitucional e invade competencias de otras instituciones del Estado".

y era requerido por una Corte del distrito de Nueva York. De hecho, según las autoridades en el país, la DEA entregó información clave que señalaría al exintegrante del Farc de sostener reuniones para enviar varias toneladas de cocaína a los Estados

Unidos.
Hernández, quien fuera uno de los altos mandos de la exguerrilla, fue capturado en abril del año pasado en su casa ubicada en el barrio Modelia de la capital colombiana. No alcanzó a posesionarse en su curul y su detención en la cárcel La Picota desencadenó varias reacciones.

Ahora, tras el fallo de la JEP, el abogado defensor de Santrich, Gustavo Gallardo, aseguró en la emisora capitalina *Blu Radio* que una vez quede libre, el exjefe de las Farc "retomará" funciones como congresista.

Por su parte, 'Jesús Santrich' envío un mensaje refiriéndose al anuncio: "Ha sido la estocada final para que se derrumbe el sucio montaje que hizo el Departamento de Estado y la Fiscalía en mi contra".

Santrich agregó que esto es "una luz de esperanza y da la posibilidad de seguir abriendo camino para la implementación de los acuerdos de La Habana".

LAS CLAVES

PRUEBAS CONTRA SANTRICH

Los audios: Fiscalía obtuvo un audio donde sostienen una conversación Marlon Marín, Fabio Simón Younes, también un asistente de Jesús Santrich y un contacto no identificado en México donde se habla de la negociación de droga en términos de ' sores" y "repuestos" También hablan sobre intermediación para programar encuentro con 'Jesús Santrich y mexicanos, y sobre entrega de la droga y retorno de dinero.

***La carta perdida:** La JEP solicitó el 23 de octubre del año pasado al Gobierno de EEUU una "colaboración para la obtención de material probatorio necesario para definir la situación" de Santrich, pero la carta con el pedido nunca llegó a su destino ya que se extravió en el correo ordinario y apareció a comienzos de este año en un centro de distribución en Pana-